

# Crédito para vehículo

## Persona natural

### Recaudos a consignar:

- [Planilla de solicitud de crédito](#) debidamente llenada y firmada por el solicitante sin tachaduras, ni enmendaduras.
- Copia de cédula de identidad vigente del solicitante (si es casado, copia del cónyuge).
- Copia del RIF vigente del solicitante (si es casado copia del RIF del cónyuge).
- Copia de la última declaración del ISLR del solicitante.
- Balance personal con una antigüedad máxima de tres (3) meses de emitido, elaborado y firmado por contador público colegiado y visado. Si es casado balance mancomunado. Para las operaciones menores a 1.022.700 UVC será admisible la declaración del Balance Personal en la Planilla de Solicitud del Crédito.
- Si el solicitante está bajo dependencia económica, consignar Constancia de Trabajo con sello y firma de la empresa, logo, fecha, dirección y números telefónicos actuales, especificando: antigüedad en la empresa, sueldo básico mensual y bonificaciones regulares con emisión no mayor a treinta (30) días. La antigüedad laboral debe ser de al menos 1 año.
- Últimos tres (3) estados de cuenta bancarios que demuestren los ingresos moneda nacional y/o moneda extranjera declarados, con identificación de la titularidad del cliente y el Banco emisor. En el caso de **No Clientes** se requieren los últimos seis (6) estados de cuenta bancaria.
- Dos (2) referencias personales y/o comerciales (verificadas).
- Referencia bancaria de la institución donde movilice la mayor parte de operaciones.

### Adicional para vehículo nuevo:

- Factura pro-forma original, emitida por el concesionario, donde indique marca, modelo y monto del vehículo.
- Cotización póliza de seguro donde el beneficiario preferencial sea el BBVA Provincial.

### Adicional para vehículo usado:

- Copia del título de propiedad.
- Copia del comprobante de pago de trimestres municipales.
- Copia de la experticia del vehículo emitida por el I.N.T.T. (vigente).

- Cotización póliza de seguro donde el beneficiario preferencial sea el BBVA Provincial.

**Posterior a la liquidación el préstamo debe contar con:**

- Factura original emitida por el concesionario, donde indique marca, modelo y monto del vehículo.
- Certificado de origen con reserva de dominio a nombre de BBVA Provincial.